

Público en General.  
Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la inexistencia del Reglamento de la Ley General de los Deportes al que se refiere el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta a las once horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve.



Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información,  
INDES.